

PRIMAVERA, 30 de Enero de 2023

Vistos:

1) El Art. 12° y tercero transitorio DFL 28 18.992; 2) La Ley Orgánica Const. de Municipalidades; 3) El Dec N°002/Sección A por apertura del Presupuesto Educación Municipal año 2023; 4) El Decreto Alcaldicio N° 349 de fecha 05 de marzo de 2020 que designa subrogancia en la Secretaría Municipal 5) La Ley N° 19.886 y considerando Antecedentes Adjuntos.

Decreto

Páguese a: SERVICIO DE ABASTECIMIENTO DE PRODUCTOS LIMITADA Rut 77468529-4

La Cantidad de 132,980 CIENTO TREINTA Y DOS MIL NOVECIENTOS OCHENTA PESOS

Correspondiente a: PÁGUESE LA ADQUISICIÓN DE SIFÓN PARA TINA DEL ESTABLECIMIENTO EDUCACIONAL VTF, SEGÚN OC N°3867-1-SE23 (FONDOS EDUCACIÓN 2023)

Documento	Número	Fecha	Monto
FACTURA	175	27/01/2023	132,980

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO:

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-04-010-000-000	MATERIALES PARA MANTENIMIENTO Y REPARACIONES DE I		132,980
532-04-00-000-000-000	MATERIALES DE USO O CONSUMO	132,980	
Totales		132,980	132,980

COMPROBANTE DE EGRESO:

ASIENTO N° FECHA

EGRESO N° FECHA CHEQUE N° \$

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
111-02-01-000-000-000	BANCO ESTADO EDUCACION (92109000096)		132,980
215-22-04-010-000-000	MATERIALES PARA MANTENIMIENTO Y REPARACIONES DE I	132,980	
Totales		132,980	132,980

DANIELA MIRANDA PEREIRAS
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

BLAGOMIR BRZTILO AVENDAÑO
ALCALDE

GABRIEL DE LA GUARDA MALDONADO
DIRECTOR DE CONTROL

CHRISTIAN SANTANA BARRIA
DAF

FECHA DE PAGO _____ DE _____ DE _____